



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

guía

COMUNITARIA

Las Consecuencias de la Desinformación sobre el Trabajo Sexual y las Personas que lo Ejercen





Introducción

La desinformación acerca del trabajo sexual y de las personas que lo ejercen es utilizada por dirigentes políticos, líderes religiosos, grupos abolicionistas y feministas fundamentalistas, y organizaciones de lucha contra la trata de personas para promover sus intenciones anti trabajo sexual. Las representaciones del trabajo sexual y de las personas que lo ejercen son construidas a partir de mitos y estereotipos, y alimentadas por la criminalización, el estigma, la discriminación y los discursos mediáticos tergiversados. Muchas leyes, políticas y prácticas dañinas, respaldadas por estudios mal sustentados, siguen excluyendo las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual y violando sus derechos humanos.

La Confusión entre el Trabajo Sexual y la Trata de Personas con fines de Explotación

La Representación de las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual como “Víctimas”

Muchas iniciativas de lucha contra la trata de personas se basan en mitos históricos sustentados en una representación victimizante. Los grupos abolicionistas y feministas fundamentalistas se basan en esos discursos para representar a todas las personas que ejercen el trabajo sexual como “víctimas” y promover programas de “salida de la prostitución” y estrategias de “rehabilitación”. Dichos grupos buscan negar la experticia de las personas que ejercen el trabajo sexual y su capacidad de tomar sus propias decisiones de manera autónoma, estereotipándolas como personas sin educación y que no saben auto-organizarse, o afirmando que todas son sobrevivientes de abusos sexuales.

Datos Deficientes y Estudios Mal Sustentados

Los discursos abolicionistas y feministas fundamentalistas y las representaciones de las personas que ejercen el trabajo sexual como víctimas influyen y son influenciados por estudios mal sustentados sobre la trata de personas. Aunque las autoridades de lucha contra la trata han reconocido los desafíos que supone obtener estadísticas confiables, se siguen produciendo datos erróneos, que son aceptados sin cuestionar. Algunos actores tergiversan y manipulan los datos con el propósito de promover sus propias intenciones, perpetuando la propagación de desinformación.

Los Modelos Legislativos para “Acabar con la Demanda” y las Leyes de Lucha contra la Trata de Personas

Las representaciones de las personas que ejercen el trabajo sexual como víctimas y la confusión entre el trabajo sexual y la trata de personas promueven modelos legales que intentan “Acabar con la Demanda” criminalizando la compra de servicios sexuales. Las leyes para “Acabar con la Demanda” no han disminuido la trata de personas ni el trabajo sexual, sino que han incrementado la vulnerabilidad de las personas que lo ejercen frente a la violencia, el estigma, la discriminación y el acoso policial, y han dificultado su acceso a derechos laborales y servicios esenciales.

Las personas que ejercen el trabajo sexual también son el blanco de iniciativas de lucha contra la trata, tales como operaciones de “redada y rescate”.

Muchas leyes, políticas y prácticas dañinas, respaldadas por estudios mal sustentados, siguen excluyendo las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual y violando sus derechos humanos.





Los Espacios Internacionales de Defensa de Derechos y Elaboración de Políticas

El uso de términos ambiguos acerca de la “prostitución” y la “explotación sexual” en los marcos legales internacionales de derechos humanos es frecuentemente malinterpretado para promover intenciones anti trabajo sexual. El hecho de que los organismos de la ONU se nieguen a distinguir claramente entre trabajo sexual y explotación sexual ha generado políticas que confunden el trabajo sexual con la trata, y ha resultado en una aplicación excesivamente amplia de las medidas de lucha contra la trata de personas.

Las Autoridades de Policía

La confusión entre el trabajo sexual y la trata de personas ha expuesto a las personas que ejercen el trabajo sexual a contactos incrementados con las fuerzas de policía. Las iniciativas de lucha contra la trata de personas tales como las operaciones de “redada y rescate”, exponen a las personas que ejercen el trabajo sexual a consecuencias legales, incluyendo detención, multas, encarcelamiento, la pérdida de la custodia de sus hijos, y en el caso de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, deportación.

La Migración y las Personas Migrantes que Ejercen el Trabajo Sexual

El enfoque en la trata de personas con fines de explotación sexual ha sido utilizado por gobiernos para justificar políticas migratorias restrictivas. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual han sido especialmente afectadas por la confusión entre la trata de personas y el trabajo sexual. A nivel mundial, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual sufren frecuentes redadas policiales en sus casas y sus lugares de trabajo.

Desinformación, Criminalización y Moralidad

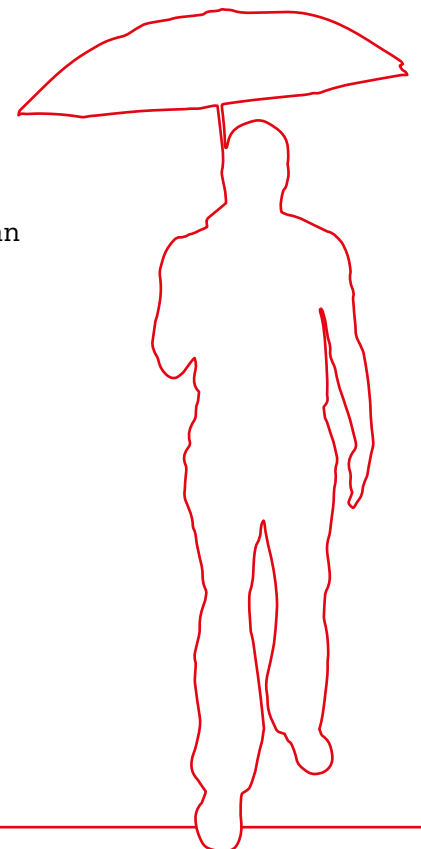
Desinformación y Criminalización

Cuando son consideradas como criminales, las personas que ejercen el trabajo sexual son frecuentemente humilladas, culpadas por los actos de violencia cometidos contra ellas, y privadas de acceso a la justicia. Esta percepción también las expone a prácticas policiales represivas y a falsas acusaciones. Los terceros involucrados en el trabajo sexual corren el riesgo de ser criminalizados y enjuiciados como “proxenetas”, lo cual incrementa la probabilidad y la gravedad de las repercusiones jurídicas.

El Mito del “Lobby Proxenetista”

Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y sus aliados son comúnmente acusados de ser controlados por el “Lobby Proxenetista”. Este mito se sustenta en la idea de que las personas que ejercen el trabajo sexual no son capaces de tomar sus propias decisiones y ser autónomas, y es utilizado con el propósito de desacreditar y deslegitimar a las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y los que las apoyan. Las entidades que financian a las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual también son acusadas de “cegar” a la explotación y la violencia.

...las personas que ejercen el trabajo sexual son frecuentemente humilladas, culpadas por los actos de violencia cometidos contra ellas, y privadas de acceso a la justicia. Esta percepción también las expone a prácticas policiales represivas y a falsas acusaciones.





Estigma y Juicios Morales

Los juicios y estereotipos que representan a las personas que ejercen el trabajo sexual como inmorales y perversas alimentan el estigma y la violencia, y son utilizados para justificar maltratos hacia ellas. Las personas que ejercen el trabajo sexual sufren el impacto negativo de estos mitos en sus vidas personales, y suelen ser rechazadas por sus familiares o expuestas a injerencias arbitrarias por parte de servicios de protección de menores debido al prejuicio dañino según el cual no serían aptas para ser madres o padres.

La Desinformación acerca del Trabajo Sexual y de la Salud

El Estereotipo de las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual como “Vectores de Transmisión de Enfermedades”

Las personas que ejercen el trabajo sexual sufren estigma y discriminación debido al mito según el cual son “vectores de enfermedades”. El impacto de ese tipo de desinformación se agrava aún más para las personas que ejercen el trabajo sexual y son migrantes, LGBTQI, racializadas, indígenas, viven con el VIH, o usan drogas. El personal médico tiende a percibir a las personas que ejercen el trabajo sexual como irresponsables e incapaces de cuidar de sus propios cuerpos y de su propia salud.

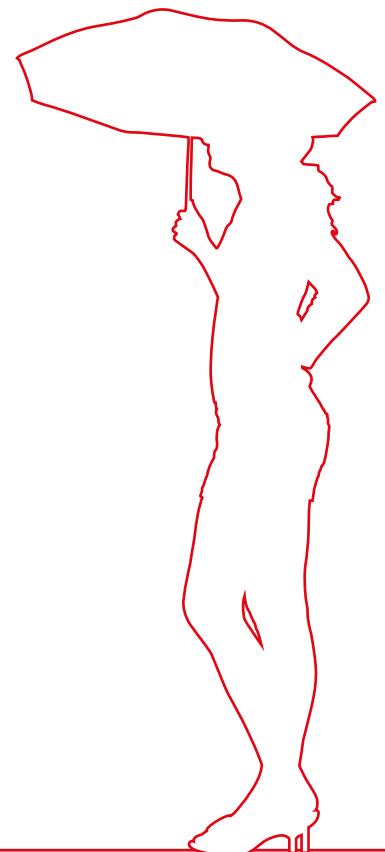
El Impacto en las Políticas de Salud y el Acceso a Servicios de Salud

La visión de las personas que ejercen el trabajo sexual como “vectores de transmisión de enfermedades” genera leyes y políticas de salud que las penalizan y reducen su acceso a servicios de salud. Las leyes que criminalizan la exposición o la transmisión del VIH a otros son desproporcionadamente utilizadas para penalizar a las personas que ejercen el trabajo sexual. Esto disuade a algunas personas que ejercen el trabajo sexual de confirmar oficialmente su diagnóstico de VIH y de acceder a tratamientos. El mito de que las personas que ejercen el trabajo sexual son “vectores de enfermedades” perpetúa políticas dañinas que les imponen someterse a pruebas y tratamientos obligatorios de VIH y ETS.

La Pandemia del COVID-19

La pandemia del COVID-19 aceleró la propagación de desinformación acerca de las personas que ejercen el trabajo sexual, incluso dentro de su propia comunidad. Investigadores académicos han representado a las personas que ejercen el trabajo sexual como “supercontagadoras” del COVID-19, agravando el estigma y la discriminación que sufren, exponiéndolas a más violencia y vulnerando sus derechos humanos.

Los juicios y estereotipos que representan a las personas que ejercen el trabajo sexual como inmorales y perversas alimentan el estigma y la violencia, y son utilizados para justificar maltratos hacia ellas.





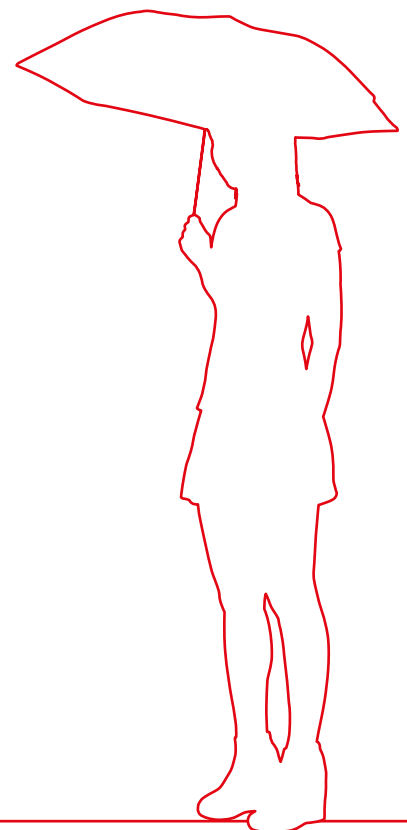
Las Respuestas y Estrategias Lideradas por Personas que Ejercen el Trabajo Sexual para Desafiar la Desinformación

Las personas que ejercen el trabajo sexual han desarrollado muchas estrategias para desafiar la desinformación y replantear la percepción dominante de su trabajo y de sus comunidades. Entre estas estrategias están la construcción de protocolos internos de comunicación con los medios, y la cooperación con actores externos. Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual también difunden activamente informaciones correctas, precisas e imparciales, tanto dentro de las comunidades de personas que ejercen el trabajo sexual como en la población general. Estas iniciativas se llevan a cabo tanto en línea como en espacios físicos, y son respaldadas por un corpus de datos creciente, generado por la investigación comunitaria.

Recomendaciones

- Promover la descriminalización completa de todos los aspectos del trabajo sexual.
- Determinar una definición clara e inequívoca de la “explotación sexual” como un fenómeno distinto del trabajo sexual.
- Reconocer el trabajo sexual como trabajo.
- Priorizar y amplificar las voces diversas de las personas que ejercen el trabajo sexual en plataformas de toma de decisiones en cuanto a políticas y programas, en la sociedad civil, y en los medios de comunicación. Empoderar a las personas que ejercen el trabajo sexual para que cuenten sus propias historias y tengan el control sobre su propio discurso.
- Realizar campañas de educación, sensibilización y defensa de derechos que desafíen activamente la desinformación acerca del trabajo sexual y de las personas que lo ejercen.
- Involucrar de manera significativa a las personas que ejercen el trabajo sexual en todas las etapas del diseño, de la ejecución y de la revisión de investigaciones y estudios científicos y académicos relacionados con el trabajo sexual.
- Priorizar y valorar los datos provenientes de estudios e investigaciones liderados por personas que ejercen el trabajo sexual.

Empoderar a las personas que ejercen el trabajo sexual para que cuenten sus propias historias y tengan el control sobre su propio discurso.



La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual utiliza una metodología que garantiza que las voces de las bases (personas que ejercen el trabajo sexual y de las organizaciones que dirigen) se escuchen, mediante los Consultores Regionales y Globales y también por medio de los Informantes Clave a nivel Nacional.

Las Guías Comunitarias pretenden ser resúmenes sencillos de los Documentos Informativos de la NSWP. Para más información y referencias, se debe consultar el Documento Informativo que lo acompaña.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gais y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.



nswp Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555 secretariat@nswp.org www.nswp.org/es

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro. Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

